



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 070-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 27 de marzo de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 110633-76411 presentado por el Señor José L. Cuba Balarezo Presidente del Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Jurídicas – ICEJU, en el que solicita a esta Facultad el auspicio para la realización, de los Diplomados: “Derecho Administrativo y Contencioso Administrativo, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho de Familia, Derechos Humanos y su Protección Internacional, Derecho Laboral, Derecho Notarial, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal-Parte Especial, Derecho Registral, Derecho Tributario, Litigación Oral, Medicina Legal y Ciencias Forenses, Nueva Ley Laboral del Trabajo, Nuevos Sistema Procesal Penal, Lavado de Activos y sus Consecuencias Jurídicas, Delitos Contra la Administración Pública Cometidos por Funcionarios Públicos, Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema en Materia Penal y Procesal Penal y Derecho Penal-Parte General”, los cuales se desarrollarán de abril a junio del 2013.

Que, con Resolución de Decanato N° 260-2011-Fac.D° y CC.PP. del 14 de noviembre del 2011, se autoriza la renovación de inscripción del citado Instituto en el Registro de Auspicios de la Facultad;

Que, las mencionadas actividades se encuentran debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso de los Diplomados;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/JUNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 26 del presente se acordó recomendar al señor Decano otorgue el auspicio a fin de que se realice los Diplomados mencionados. Organizados por el Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Jurídicas – ICEJU y,

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER el auspicio para el desarrollo de los siguientes Diplomados, organizados por el Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Jurídicas – ICEJU.:

| N° | NOMBRE | FECHA INICIO | FECHA ERMINO | LUGAR | HORAS ACADEM. |
|----|--|--------------|--------------|-----------|---------------|
| 01 | Derecho Administrativo y Contencioso Administrativo | 01.04.2013 | 06.07.2013 | Trujillo | 210 Hs. |
| 02 | Derecho Constitucional y Procesal Constitucional | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 03 | Derecho de Familia | 01.04.2012 | 28.06.2012 | Trujillo | 210 |
| 04 | Derecho Humanos y su Protección Internacional | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 05 | Derecho Laboral | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 06 | Derecho Notarial | 01.04.2012 | 12.07.2013 | Trujillo | 280 |
| 07 | Derecho Procesal Civil | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 08 | Derecho Penal-Parte Especial | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 09 | Derecho Registral | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 10 | Derecho Tributario | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 11 | Litigación Oral | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 12 | Medicina Legal y CC. Forenses (en el marco del Nuevo Sistema Procesal Penal) | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 13 | Nueva Ley Procesal Laboral del Trabajo | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 14 | Nuevo Sistema Procesal Penal | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 15 | Lavado de Activos y sus Consecuencias Jurídicas | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 16 | Delitos contra la Administración Pública Cometidos por Funcionarios Públicos | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 17 | Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema en Materia Penal y Procesal Penal | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo | 210 |
| 18 | Derecho Penal-Parte General | 01.04.2013 | 28.06.2013 | Trujillo. | 210 |

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte de los Diplomados es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas